

Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



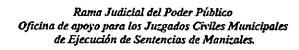
INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso a Despacho del(a) señor(a) Juez el proceso Radicado bajo el Nº 170014003007-20150005300, informándole que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, venció el 15 de Marzo de 2017 y que la misma fue objeto de revisión por parte del Contador de esta Oficina y se realiza la modificación de la misma con base en la confrontación de la información y lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

		CAPITAL	\$ 2.096.287,07				
VIGENCIA	TASA MORA NOMINAL	DÍAS INTERES DE MORA	INTERES DE MORA	INTERESES ACUMULADOS	ABONOS IMPUTADOS	SALDO DE LA DEUDA	NUEVO SALDO PARA LIQUIDAR INTERESES
LIQUIDACION APROBADA A FL 42			213.847,59	213.847,59	0,00	2.310.134,66	2.096.287,07
nov-15	2,145%	7	10.490,42	224.338,01	0,00	2.320.625,08	2.096.287,07
nov-15	2,145%	0	0,00	224.338,01	0,00	2.320.625,08	2.096.287,07
dic-15	2,145%	30	44.958,93	269.296,94	0,00	2.365.584,01	2.096.287,07
dic-15	2,145%	0	0,00	269.296,94	0,00	2.365.584,01	2.096.287,07
ene-16	2,179%	30	45.676,89	314.973,82	0,00	2.411.260,89	2.096.287,07
ene-16	2,179%	0	0,00	314.973,82	0,00	2.411.260,89	2.096.287,07
feb-16	2,179%	30	45.676,89	360.650,71	0,00	2.456.937,78	2.096.287,07
feb-16	2,179%	0	0,00	360.650,71	0,00	2.456.937,78	2.096.287,07
mar-16	2,179%	30	45.676,89	406.327,60	0,00	2.502.614,67	2.096.287,07
mar-16	2,179%	0	0,00	406.327,60	0,00	2.502.614,67	2.096.287,07
abr-16	2,263%	30	47.446,63	453.774,22	0,00	2.550.061,29	2.096.287,07
abr-16	2,263%	0	0,00	453.774,22	0,00	2.550.061,29	2.096.287,07
may-16	2,263%	30	47.446,63	501.220,85	0,00	2.597.507,92	2.096.287,07
may-16	2,263%	0	0,00	501.220,85	0,00	2.597.507,92	2.096.287,07
jun-16	2,263%	30	47.446,63	548.667,48	0,00	2.644.954,55	2.096.287,07
jun-16	2,263%	0	0,00	548.667.48	0,00	2.644.954,55	2.096.287,07
jul-16	2,341%	30	49.078,59	597.746,07	0,00	2.694.033,14	2.096.287,07
jul-16	2,341%	0	0,00	597.746,07	0,00	2.694.033,14	2.096.287.07
ago-16	2,341%	30	49.078,59	646.824,66	0,00	2.743.111,73	2.096.287,07
ago-16	2,341%	0	0,00	646.824,66	0,00	2.743.111,73	2.096.287.07
sep-16	2,341%	30	49.078,59	695.903,25	0,00	2.792.190,32	2.096.287,07
sep-16	2,341%	0	0,00	695.903,25	0,00	2.792.190,32	2.096.287,07
oct-16	2,404%	30	50.401,30	746.304,55	0,00	2.842.591,62	2.096.287,07
oct-16	2,404%	0	0,00	746.304,55	0,00	2.842.591,62	2.096.287,07
nov-16	2,404%	30	50.401,30	796.705,86	0,00	2.892.992,93	2.096.287,07
nov-16	2,404%	0	0,00	796.705,86	0,00	2.892.992,93	2.096.287,07
dic-16	2,404%	30	50.401,30	847.107,16	0,00	2.943.394,23	2.096.287,07
dic-16	2,404%	0	0,00	847.107,16	0,00	2.943.394,23	2.096.287,07
ene-17	2,438%	30	51.099,53	898.206,69	0,00	2.994.493,76	2.096.287,07
ene-17	2,438%	0	0,00	898.206,69	0,00	2.994.493,76	2.096.287,07
feb-17	2,438%	30	51.099,53	949.306,22	0,00	3.045.593,29	2.096.287,07

Código: F-LCR-01







feb-17	2,438%	0	0,00	949.306,22	0,00	3.045.593,29	2.096.287,07
mar-17	2,438%	21	35.769,67	985.075,89	0,00	3.081.362,96	2.096.287,07
mar-17	2,438%	0	0,00	985.075,89	0,00	3.081.362,96	2.096.287,07
TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO(A)			985.075,89	985.075,89	0,00	3.081.362,96	2.096.287,07

CAPITAL	2.096.287,07		
INTERESES CORRIENTES	0,00		
INTERESES MORATORIOS	985.075,89		
ABONOS	0,00		
SUB TOTAL	3.081.362,96		
COSTAS FOLIO 36	368.510,00		
TOTAL LIQUIDACION	3.449.872,96		

Manizales 21 de Marzo de 20ተኝ

NDRES GRAJALES DELGADO

Secretario



Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



CONSTANCIA SECRETARÍA. Marzo 23 De 2017.

A despacho del señor Juez, las presentes diligencias informándole que el profesional en contaduría de la Oficina de Ejecución hizo una revisión minuciosa de la liquidación allegada por la parte demandante. Sírvase proveer.

ANDRES GRAJALES DELGADO

Secretario Oficina de Ejecución

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Veintitrés de Marzo de 2017

RADICADO:

17001400300720150005300

PROCESO:

Ejecutivo con Título Prendario

DEMANDANTE:

FABIO ROMAN - FORERO DURAN

NIT/CEDULA:

4563939

DEMANDADOS:

JULIO CESAR - BOTERO CHACON

NIT/CEDULA:

10261841

INTERLOCUTORIO No:

Vista la constancia que antecede, procede el juzgado a improbar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, como quiera que la misma fue actualizada, teniendo la revisión realizada por el profesional de la oficina de ejecución, liquidación que deberá ser tenida en cuenta para las reliquidaciones posteriores.

En consecuencia se dispone modificar la liquidación del Crédito, tal como fue ordenando en el mandamiento y de pago y en el auto que ordena seguir adelante la ejecución, de conformidad con la tabla de liquidación anexa al presente, la cual se incorpora al auto.

Por lo anteriormente expuesto, EL JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE MANIZALES,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito, realizada y presentada por la parte demandante, conforme a lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: APROBAR la anterior liquidación.

TERCERO: AUTORIZAR a la oficina de ejecución para que entregue a la parte demandante los títulos que se encuentren constituidos y los que se llegaran a constituir, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito.



Rama Judicial del Poder Público Oficina de apayo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de <u>Ma</u>nizales.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PABLO ANDRÉS ARANGO HINCAPIÉ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

MANIZALES -- CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. <u>USU</u> del <u>29793~7 7</u> 201

ANDRES GRAJALES DELGADO

Secretario Oficina de Ejecución

Código: F-LCR-01 Versión: 01